



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**2227*****Sanidad.- Viviendas.- Notificación ejecución subsidiaria 136/11-V***

N/Referència: Expediente 136/11V

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente Edicto se le notifica al SR. BORJA SERGIO RODRIGUEZ SERRA, que en relación al expediente que se tramita en el Negociado de Sanidad y Consumo, relativo a la limpieza y saneamiento de una vivienda ubicada en la calle General Riera nº 48, 1º 1ª, de esta ciudad, que en fecha 30 de octubre del 2013 se ha dictado la siguiente providencia:

Mediante Decreto de Alcaldía núm 6922 de fecha 20 de abril del 2012, se ordenó al SR. BORJA SERGIO RODRIGUEZ SERRA, con NIF: 43152679X, que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de la recepción procediese a efectuar la limpieza y saneamiento de la vivienda ubicada en la calle General Riera nº 48, 1º 1ª, de esta ciudad.

Visto que según el informe de POLICIA LOCAL, el titular responsable, no ha ejecutado lo ordenado en el mencionado decreto y vista la autorización judicial expedida con esta finalidad, que los servicios municipales de EMAYA S.A., procedan a la limpieza y saneamiento de la vivienda ubicada en la calle General Riera nº 48, 1º 1ª, de Palma, se tendrá que comunicar por parte de este organismo a a este negociado, la fecha en que se haga, y las incidencias producidas, con los gastos, daños y perjuicios que se puedan ocasionar a cargo del SR. BORJA SERGIO RODRIGUEZ SERRA.

Que se traslade la presente providencia al SR. BORJA SERGIO RODRIGUEZ SERRA, a EMAYA S.A., y POLICIA LOCAL, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público, en cumplimiento del que se establece al artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 5 de febrero del 2014

**La Jefa de Departamento**

Rosa Llinás Bosch

